

# Municipalidad Distrital de Pachacámac

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174 -2013-MDP/A

Pachacámac, 12 de Marzo del 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO, el Informe N° 118-2013-MDP/GDHPS del 04 de Marzo del 2013, procedente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, relacionado con la ejecución del Proyecto priorizado del Presupuesto Participativo 2012, "Inclusión Social de Personas con Discapacidad – Distrito de Pachacámac";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MDP/C del 28 de Noviembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que se ha promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 553-2012-MDP/A del 04 de Diciembre del 2012, en el cual se encuentra priorizado el Proyecto "Inclusión Social de Personas con Discapacidad – Distrito de Pachacámac" con un monto de S/. 25,000, correspondiente al Presupuesto Participativo del año 2013;

Que, con Memorandum N° 064-2013-MDP/OPP del 05 de Marzo del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala la existencia de disponibilidad presupuestal por S/. 25,000, para proceder a la ejecución del proyecto "Inclusión Social de Personas con Discapacidad – Distrito de Pachacámac", financiados con recursos de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, que se constituye en Unidad Ejecutora, ha elaborado el Plan de Trabajo y el Presupuesto respectivo del proyecto "Inclusión Social de Personas con Discapacidad – Distrito de Pachacámac", con un costo de S/. 25,000, por lo que es necesario la aprobación correspondiente y la autorización del gasto por el titular del pliego presupuestario;

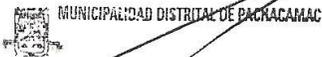
En el uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inc.6) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2012 "Inclusión Social de Personas con Discapacidad – Distrito de Pachacámac" y Autorizar el gasto hasta por el monto de S/.25,000 del presupuesto de esta Municipalidad, financiado con recursos expuestos en los considerandos, para la ejecución del referido proyecto.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Hugo L. Ramos Lescano  
ALCALDE